



ACTA CD-07-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, a las catorce horas, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico; Dra. Natalia Angulo Moncayo, Directora Posgrado. INVITADOS: Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora de la Modalidad en Línea; Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U.; Ing. Mauricio González, Presidente Aso. Docentes, Eth Gil Viteri, Presidente Aso. Estudiantes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma Presupuesto 2025
2. Análisis y resolución de los requerimientos de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea

3. REFORMA PRESUPUESTO 2025

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2025-0167-O de 12 de marzo de 2025, mediante el cual, la Espc. Sonia Lorena Santamaria Chico, Analista Financiera, en alcance al oficio UCE-FACSO-DF-2025-0155-O de 10 de marzo de 2025, relacionado con el proyecto de reforma INTRA 1 para que la Facultad pueda prever el espacio presupuestario para atender el pago de las Órdenes de Compra de procesos de contratación 2024-2025, remite el oficio UCE-FACSO-DF-2025-0166-O de 12 de marzo de 2025, al que anexa el COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA – documento No 1 generado en el sistema ESIGEF; registro efectuado por la señora Contadora, para consideración del Honorable Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la reforma presupuestaria INTRA 1 para que la Facultad pueda prever el espacio presupuestario para atender el pago de las Órdenes de Compra de procesos de contratación 2024-2025, conforme lo solicitado por la Espc. Sonia Lorena Santamaria Chico, Analista Financiera en Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2025-0167-O de 12 de marzo de 2025.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN MODALIDAD EN LÍNEA


Dr. Luis Molina.- En base a la reunión mantenida con el señor Rector, miembros de Consejo Directivo y Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; así como, la disposición del H. Consejo Universitario, se debe resolver sobre el proceso de titulación de los estudiantes de la Carrera de Comunicación modalidad en Línea.


Dra. Rhea.- Informa, que la modalidad en Línea de la carrera de Comunicación no tiene Consejo de Carrera. En las carreras en línea de la Facultad de Filosofía Letras y



3. Las funciones del Consejo de Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, respecto del proceso de titulación, las asumirá una comisión especial ad hoc, designada por el Consejo Directivo, conformada por docentes y estudiante de la modalidad en línea.
4. Solicitar a la Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora de la Modalidad en Línea, presente la propuesta de comisión especial ad hoc, que asuma las funciones de Consejo de Carrera de Comunicación Modalidad en Línea.
5. Informar de las resoluciones al señor Rector – Presidente del H. Consejo Universitario para conocimiento y fines pertinentes.
6. Informar a los señores, Procurador y Director Académico de la Institución.

Culmina la sesión a las 15:55, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA



Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito

9095-03-24 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 9095-03-24


LO CERTIFICO



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional and modern techniques, such as surveys, interviews, and data mining.

3. The third part of the document focuses on the challenges and limitations of data collection and analysis. It highlights the need for careful planning and execution to ensure the reliability and validity of the results.